



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

11 NOV 2013

Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAMA
ALEXANDER DIAZ PINEDY
E. Torres de Paredes

Resolución de Alcaldía N° 1013 -2013-MPC-AL

Callao, 11 NOV. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO: el Memorando N° 1370-2013-MPC/GGA, de fecha 16 de octubre de 2013, a través del cual la Gerencia General de Administración solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento de devengados correspondiente al proveedor **D & P DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.C.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 155-2012 de fecha 20 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de devengados del proveedor **D & P DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.C.**, que corresponden a las Facturas N° 001-000075 por S/. 10,425.00, N° 001-000076 por S/. 10,500.00 y N° 001-000068 por S/. 10,500.00, haciendo un monto total de S/. 31,425.00;

Que, con Informe N° 363-2013-MPC-GGA/GC, de fecha 17 de julio del 2013, la Gerencia de Contabilidad señala que los expedientes para el reconocimiento de créditos devengados se encuentran conformes y procede la emisión de la Resolución de Reconocimiento de Créditos Devengados;

Que, con Memorando N° 1118-2013-MPC/GGPPR, de fecha 4 de setiembre del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que lo solicitado por la Gerencia General de Administración, cuenta con disponibilidad presupuestal en la Meta: Estudios de Pre-Inversión de Proyectos de Inversión Pública, Rubro 08: Impuestos Municipales, Tipo de Recurso: O, Cadena de Gasto: 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre-Inversión por un Monto de S/. 31,425.00;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer como **créditos devengados** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente a ejercicios anteriores, por la suma de S/. 31,425.00 (treinta y un mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 nuevos soles), a favor de **D & P DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.C.**

Artículo 2.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que previa evaluación priorice la cancelación de los créditos devengados, conforme a la disponibilidad económica y financiera del ejercicio fiscal vigente o subsiguiente en el marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE